opusdei.org

Información sobre los casos de abusos a menores en España

Con motivo de la edición del informe "Para dar luz", que publicó ayer la Conferencia Episcopal Española (CEE), la prelatura del Opus Dei informa sobre los casos de abusos a menores en España.

22/12/2023

La Prelatura investiga todos los casos de menores de los que ha recibido denuncia, tanto actuales como antiguos, aunque estén prescritos, de acuerdo con el <u>protocolo de</u> <u>protección de menores</u> de 2013, revisado en 2020, y siempre está dispuesta a colaborar con las autoridades civiles.

Los casos investigados por la Prelatura han sido siete: cuatro afectan a sacerdotes y tres a laicos.

De los cuatro casos referidos a sacerdotes, tres habían prescrito civilmente, por lo que solo fueron considerados en el ámbito canónico. En el primer caso, el tribunal eclesiástico condenó al sacerdote, quien fue dimitido del estado clerical. En el segundo caso, la causa canónica quedó archivada por fallecimiento del sacerdote. En el tercer caso, el proceso canónico está en curso. En el cuarto caso, el juzgado acordó el sobreseimiento y archivo de la causa, por no encontrar indicios de delito. También fue archivado canónicamente.

Con respecto a los procesos referentes a laicos, dos denuncias se han puesto en conocimiento de la fiscalía y se hallan en curso. El tercer proceso se refiere al conocido caso Martínez-Cuatrecasas, finalizado civilmente con una condena de dos años y reabierto en el ámbito canónico en 2022.

A través del diario *El País*, hemos tenido noticia de tres posibles casos referidos a laicos. Uno de ellos no entra en el ámbito del protocolo, porque el presunto victimario nunca ha pertenecido a la Prelatura. En los otros dos casos, los denunciantes no se han puesto hasta la fecha en contacto con la Prelatura, por lo que no se ha podido iniciar ninguna actuación. La Prelatura está a su disposición para poder atenderlos.

Las eventuales denuncias contra sacerdotes de la <u>Sociedad Sacerdotal</u> <u>de la Santa Cruz</u> incardinados en las diócesis se cursan desde el obispado correspondiente, ya que tanto la investigación canónica como las medidas preventivas o disciplinares corresponden al ordinario de sus respectivas diócesis.

En su momento, trasladamos los datos aquí recogidos al Defensor del Pueblo y a la auditoría encargada por la Conferencia Episcopal.

Se omite cualquier referencia a datos personales para respetar la confidencialidad de las personas implicadas.

Lamentamos profundamente y pedimos perdón a todas las víctimas que han sufrido abusos en nuestro entorno, y sobre todo a aquellas a las que no hayamos sabido acoger y atender de manera adecuada. Les acompañamos en su dolor y

sufrimiento, así como a sus familiares.

Animamos a cualquier persona afectada a ponerse en contacto con el Coordinador de protección de menores para cursar una denuncia, a través del correo electrónico (proteccionmenores.es@opusdei.org) o del número de teléfono (91 745 43 23).

Más información relacionada: Informe <u>Para dar luz</u> (CEE) Ambientes de confianza y libertad Protección de menores

pdf | Documento generado automáticamente desde <u>https://</u> <u>opusdei.org/es-es/article/casos-abusos-</u> <u>menores/</u> (11/12/2025)